



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, EJECUTIVOS DE INFORMÁTICA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2026,

ACUERDA:

PRIMERO.- La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) determina que en convocatorias derivadas de procesos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, hasta un máximo de tres candidatos por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.

El número de plazas convocadas en este proceso selectivo es cinco, por lo que, el total de candidatos que han superado la fase de oposición y pasan a la fase de concurso son los que, a continuación, se relacionan por orden de puntuación,

Apellidos 1	Apellidos 2	Nombre	Nota 1	Nota 2	Nota Total
FRANCO	NAVARRO	ANTONIO JAVIER	15,50	18,50	34
LLAMAS	GONZÁLEZ	ALBERTO	15,20	15,75	30,95
ANDREU	BUENO	ERIKÁ	15,90	14,25	30,15
HERRERO	BALLANO	DAVID	15,50	13,25	28,75
ALFONSO	ALVAREZ	LUIS	13,10	15,25	28,35
ARQUÉ	MARTÍNEZ	HECTOR LUIS	15,10	11,75	26,85
CAJAL	ALLUE	JUAN CARLOS	14,30	12,25	26,55

SEGUNDO.- Se declara abierta la fase de concurso, de acuerdo con lo previsto en la base 3.8. de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca el actual proceso selectivo, otorgando un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para la acreditación de los méritos que desean que les sean valorados.

Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, en este caso el 20 de diciembre de 2022, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo



temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 27 de noviembre de 2018).

La acreditación de los méritos alegados se realizará a través del siguiente enlace:
https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a 13 de enero de 2026

La Secretaria del Tribunal
SUSANA MARTÍNEZ GARCÍA